



REPUBLICA ORIENTAL
URUGUAY
PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS

Resolución DGSA n° 1113/2023

EXP-251/2023

Montevideo, 14 de junio de 2023

VISTO:

estos antecedentes por los que se tramita la Licitación Abreviada n° 8/2023 dispuesta para la adquisición de Equipos para el Laboratorio de Química y Toxicología del Poder Judicial Año 2023;

CONSIDERANDO:

I) que de acuerdo al Acta de Apertura, se presentaron las empresas: ALTON S.A., ASM S.A., BIKO S.A., RIDALINE S.A., ELECO S.A., TECNOFROM S.A., ALDENOR S.A., BIRIDEN S.A., CAMACHO GONZALEZ TABARE, FRAGOL EQUIPAMIENTOS S.R.L., ILION ANALÍTICA S.R.L., J.R PEREYRA CAPDEVILA S.A., MILMAN CORREA JORGE DANIEL, QUINQUIN S.R.L., TAGACA S.R.L., TANIREL S.A., y TEKSOL S.R.L.;

II) que analizadas las actuaciones y la admisibilidad de las ofertas, surge que: a) la oferta de la empresa QUINQUIN S.R.L. no será considerada atento a que no cumple el art. 5 del Pliego, en la medida que no adjunta la oferta escaneada firmada por representante con firma validada en el RUPE, b) la oferta de la empresa ASM S.A. para el ítem 5 no cumple el plazo de entrega, porque refiere a 90 días hábiles y no corridos como solicita el Pliego; de acuerdo con informe técnico: el ítem 1 no cumple con la capacidad, el ítem 2 no cumple el rango de velocidad; para el ítem 6 no cumple las especificaciones del temporizador; para el ítem 9 la marca Peak no cumple especificaciones de flujo H2, c) RIDALINE S.A., de acuerdo a informe técnico: en el ítem 1 opción 1 (modelo NovaCon B450) no cumple con la capacidad, para el ítem 4.1 y 4.2 no especifica OSHA, para el ítem 7 no cumple especificaciones de repetibilidad las dos opciones, para el ítem 9 la marca PeaK no cumple especificaciones de flujo H2, para el ítem 10 no cumple especificaciones de calibración, para el ítem 2 ofrece una garantía de 6 meses no cumple pliego, d) BIKO S.A. su oferta para el ítem 2 condiciona la entrega a la existencia de stock, para el ítem 6 no cumple capacidad; e) ALTON S.A. para el ítem 7 no cumplen con las

especificaciones de linealidad en las 5 alternativas ofrecidas, f) ELECO S.A. para el ítem 4.1 y 4.2 no especifica OSHA, para el ítem 5 opción 1 no cumple capacidad, el ítem 6 no cumple capacidad, el ítem 7 la opción 1 (modelo segura225D-1S) no cumple repetibilidad; ítem 8 no cumple capacidad (marca Bioevopeak), el ítem 10 una opción no cumple con especificaciones de calibración y la otra no tiene datos de linealidad, g) TECNOFROM S.A. para ítem 1 no cumple capacidad, ítem 2 alternativa 1 no cumple rango de velocidad, para el ítem 7 no cumplen Resolución, h) ALDENOR S.A. para el ítem 7 (modelo ALJ200-5DA) no especifica peso mínimo y no cumple repetibilidad; el ítem 9 las alternativas ofrecidas no cumplen especificaciones de flujo N o salida N2 y H2, el ítem 10 no cumple especificaciones de calibración, i) BIRIDEN S.A. para el ítem 2 condiciona la entrega inmediata a la existencia de stock, ítem 10 alternativa 2 (modelo WLC30/F1/K) condiciona la entrega a la existencia de stock, j) CAMACHO GONZALEZ TABARE para el ítem 1 no cumple capacidad, el ítem 3 no cumple las especificaciones solicitadas, el ítem 4.1 no cumple capacidad, el ítem 6 no cumple especificaciones del temporizador, ítem 7 no especifica peso mínimo y no cumple repetibilidad, el ítem 8 no cumple capacidad, el ítem 9 no cumple especificaciones de salida H pureza N2, el ítem 10 no cumple especificaciones de calibración, k) FRAGOL EQUIPAMIENTOS S.R.L. para el ítem 5 no cumple plazo de entrega exigido en el Pliego, l) ILION ANALITICA SRL para el ítem 1 la oferta no se encuentra firmada por representante validado en RUPE, para el ítem 2 no cumple con funcionamiento continuo, para el ítem 7 no especifica peso mínimo USP, m) TAGACA SRL ítem 2 sujeta la entrega inmediata a disponibilidad de stock y si bien expresa que la otra se entregará a los 45 días no resulta claro si el total de la oferta se entregará respetando el plazo de entrega del Pliego, n) TANIREL S.A. para el ítem 2 op. 2 (modelo BV-1000E) no indica órbita, ítem 6 los catálogos no corresponden a los modelos ofrecidos por lo tanto la oferta resulta confusa y la administración no puede determinar qué es lo que se está adquiriendo, para el ítem 7 no especifica peso mínimo USP, o) TEKSOL SRL para el ítem 1 no cumple temperatura, para el ítem 2 no indica órbita, p) MILMAN CORREA JORGE DANIEL el ítem 6 no cumple capacidad;

III) que se adjunta informe técnico correspondiente y cuadro comparativo, incluyendo las ofertas que superan el control de admisibilidad, incluyendo la ponderación realizada conforme al art. 17 del Pliego;



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL
DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS
REGISTRATIVOS

IV) que no se llega al mínimo requerido para la intervención obligatoria de la Comisión Asesora de Adjudicaciones art 66 T.O.C.A.F.

ATENTO:

a lo expuesto, a los informes que lucen en las actuaciones y dispuesto por los art. 29, 33 y 48 del TOCAF y a lo dispuesto en las Acordadas 7166 y 7523;

LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUELVE:

1°.- Disponer la adjudicación ad referendum de la intervención del Tribunal de Cuentas, de la Licitación Abreviada n° 8/2023, para la adquisición de Equipos para el Laboratorio de Química y Toxicología del Poder Judicial. Año 2023; de la siguiente forma:

A LA EMPRESA RIDALINE SA:

ITEM 1.- Un Concentrador de Muestras, por el precio de \$ 77.968,98 (pesos uruguayos setenta y siete mil novecientos sesenta y ocho con 98/100) IVA incluido.

A LA EMPRESA CAMACHO GONZALEZ TABARE:

ITEM 2.- Dos Agitador VORTEX por el precio total de \$ 10.736 (pesos uruguayos diez mil setecientos treinta y seis) IVA incluido. Precio unitario \$ 5.368.

ITEM 5.- Un Freezer Vertical, por el precio total de \$ 68.710,40 (pesos uruguayos sesenta y ocho mil setecientos diez con 40/100) IVA incluido.

-Suma total adjudicada a la empresa CAMACHO GONZALEZ TABARE, asciende a la suma de \$79.446,40 (pesos uruguayos setenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis con 40/100) IVA incluido.

A LA EMPRESA TEKSOL SRL:

ITEM 4.1.- Una Cabina (Gabinete) para almacenamiento de productos inflamables, Capacidad 170L, por el precio total de \$ 71.980 (pesos uruguayos setenta y un mil novecientos ochenta) IVA incluido.



CA ORIENTAL
RUGUAY
R JUDICIAL
ON GENERAL
SERVICIOS
STRATIVOS

ITEM 4.2.- Una Cabina (Gabinete) para almacenamiento de productos inflamables capacidad 45L, por el precio total de \$ 26.169 (pesos uruguayos veintiséis mil ciento sesenta y nueve) IVA incluido.

ITEM 6.- Un Baño de Ultrasonido capacidad 10L, por el precio total de \$ 41.626,40 (pesos uruguayos cuarenta y un mil seiscientos veintiséis con 40/100) IVA incluido.

ITEM 8.- Una Cabina (Gabinete) para almacenamiento de Ácidos (capacidad 45L), por el precio total de \$ 26.169 (pesos uruguayos veintiséis mil ciento sesenta y nueve) IVA incluido.

-Suma total adjudicada a la empresa TEKSOL SRL, asciende a la suma de \$ 165.944,40 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco mil novecientos cuarenta y cuatro con 40/100) IVA incluido.

A LA EMPRESA BIRIDEN SA:

ITEM 7.- Una Balanza semi- micro analítica, por el precio total de \$ 132.711,60 (pesos uruguayos ciento treinta y dos mil setecientos once con 60/100) IVA incluido.

ITEM 10.- Una Balanza de Precisión de Laboratorio, por el precio total de \$ 127.587,60 (pesos uruguayos ciento veintisiete mil quinientos ochenta y siete con 60/100) IVA incluido.

-Suma total adjudicada a la empresa BIRIDEN SA, asciende a la suma de \$ 260.299,60 (pesos uruguayos doscientos sesenta mil doscientos noventa y nueve con 60/100) IVA incluido.

A LA EMPRESA TECNOFROM SA:

ITEM 9.- Un Generador de Hidrógeno, Nitrógeno y Aire, por el precio total de \$ 343.770,07 (pesos uruguayos trescientos cuarenta y tres mil setecientos setenta con 07/100) IVA incluido.

2°.- Monto total a adjudicar en la presente licitación \$ 927.429,05 (pesos uruguayos novecientos veintisiete mil cuatrocientos veintinueve con 05/100), IVA INCLUIDO.-

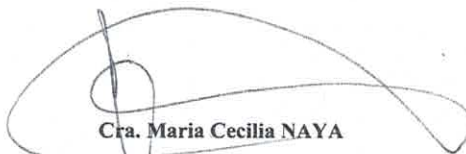
3°.- Se declara frustrado el ítem 3, atento a que la oferta no cumple con las especificaciones solicitadas en el Pliego.

4°.- Se cuenta con disponibilidad de crédito en AG 401 (Programa 203, Proyecto 971, Objeto



5°.- Pasen las presentes actuaciones a División Contaduría para intervención de la Auditoría Tribunal de Cuentas, y luego a División Administración a sus efectos.

rb/ra



Cra. Maria Cecilia NAYA
Sub Director General Administrativa
Servicios Administrativos



CA ORIENTAL
URUGUAY
R JUDICIAL
ÓN GENERAL
SERVICIOS
STRATIVOS